

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**14419** *Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se conceden los Premios Estatales al Voluntariado Social 2019.*

Por Orden SSI/1738/2013, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), se regulan los premios estatales al voluntariado social y mediante Resolución de 8 de mayo de 2019 (Extracto de la misma publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocaron los Premios Estatales al Voluntariado Social para el año 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados Premios reunida en fecha 25 de septiembre de 2019, vengo en resolver la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social, en su edición de 2019, en los términos siguientes:

Modalidad Individual:

- Premio Estatal: D.<sup>a</sup> María Dolores «Boti» García Rodrigo.
- Mención Honorífica: D. Antonio Escobar Ruiz.

Modalidad Colectiva:

- Premio Estatal: Cruz Roja Española. Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias para la Atención Humanitaria a Inmigrantes.
- Mención Honorífica: Plataforma de Voluntariado de Segovia.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Madrid, 26 de septiembre de 2019.–La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Ana Isabel Lima Fernández.